

Suplemento de Notificaciones**ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO****SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE**

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 2 de junio de 2026 en procedimientos de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (trámite de audiencia). Varios expedientes.

ID: N2600430790

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 163 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en concordancia con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de audiencia de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados en los procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos se indican a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en C/ Juan de Herrera 1 - 2º 39002 Santander, debiendo concertar cita previa a través del teléfono 94 236 6440.

EXPEDIENTE: A/39/T-0260

TITULAR: Federico Gaipo Castañeda

TOMA: río Santos

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cillorigo de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,130 l/s

DESTINO: riego

EXPEDIENTE: A/39/T-0261

TITULAR: Federico Gaipo Castañeda

TOMA: manantial Grillosa

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cillorigo de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,270 l/s

DESTINO: riego

EXPEDIENTE: A/39/T-262

TITULAR: Federico Gaipo Castañeda

TOMA: río Santo

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cillorigo de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,270 l/s

DESTINO: riego

EXPEDIENTE: A/39/T-0263

TITULAR: Federico Gaipo Castañeda

TOMA: fuente La Heria

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cillorigo de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,140 l/s

DESTINO: riego

EXPEDIENTE: A/39/T-0264

TITULAR: Federico Gaipo Castañeda

TOMA: fuente La Heria

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cillorigo de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,084 l/s

DESTINO: riego

Lo que se hace público para conocimiento del titular de los aprovechamientos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación, al ignorar el lugar de notificación del mismo.

Santander, 2 de junio de 2026.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.